

PLAN DE CONTINGENCIA 2021-2022



ÍNDICE

1. Introducción y normativa.....	Pág. 3
2.- Inicio de curso.....	Pág. 6
3.- Medidas para la limitación de contactos.....	Pág. 7
4.- Medidas organizativas.....	Pág. 9
5.- Reorganización del centro y espacios para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y control.....	Pág.10
6. Espacios comunes.....	Pág. 14
7.- Aula Covid.....	Pág. 18
8.- Medidas de protección del alumnado.....	Pág. 19
9.- Mobiliario.....	Pág. 19
10.- Recursos materiales del centro.....	Pág. 20
11.-Higiene en el centro educativo.....	Pág. 21
12.- Acceso al centro de personal ajeno al mismo.....	Pág. 22
13. - Señalización	Pág. 23
14.- Formación e información. Alumnado y personal.....	Pág. 23
15.- Gestión de canales entre la Comunidad Educativa. Casos.....	Pág. 25
16.- Gestión de casos.....	Pág. 26
17.- Limpieza, ventilación y desinfección	Pág. 26
18.- Gestión de residuos.....	Pág. 29
19.- Anexos.....	Pág. 30
Anexo 1. Datos identificativos del centro.	Pág. 31
Anexo 2. Registro de entrega de equipos.	Pág. 32
Anexo 3. Declaración responsable familias.	Pág. 34
Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa	Pág. 35
Anexo 5. Protocolo correcta higiene de manos.	Pág. 36
Anexo 6. Protocolo uso adecuado de mascarilla.	Pág. 37
Anexo 7. Protocolo uso adecuado de guantes.	Pág. 38
Anexo 8. Listado oficial de viricidas homologados.	Pág. 39
Anexo 9. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal	Pág. 40
Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad	Pág. 41
Anexo 11.Distribución de patios	Pág. 43
Anexo 12. Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias.	Pág. 44

1. INTRODUCCIÓN.

El inicio del curso escolar 2021/2022, viene marcado por la presencialidad en la totalidad del sistema educativo. Para ello, y aún en pandemia con una situación más relajada debemos adaptar el plan de contingencia, en continua revisión a la situación epidemiológica actual, con el fin de reflejar los procedimientos específicos para responder con prontitud y eficacia ante cualquier escenario que se pueda presentar.

1.1.- Marco normativo:

- Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.
- Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021, de 29 de marzo.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en el Principado de Asturias Curso 2021-2022 Versión de 17 de septiembre de 2021
- Resolución de 5 de enero de 2022 de la Consejería de Educación por la que adaptan a la evolución epidemiológica las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022. Adaptación de 20 de enero de 2022.
- Resolución de 9 de Febrero de 2022 de la Consejería de Educación por la que se modifica la de 5 de enero de 2022 por la que se adaptan a la evolución epidemiológica las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias.
- **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA ELMINACIÓN DE LA CUARENTENA EN LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19**

1.2.- Objetivos

Los objetivos del Plan de Contingencia son:

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

1.3 Responsable de elaborar e implantar el Plan de Contingencia

Denominación del centro	C.P. San Miguel
Código	33009768
Domicilio	Plaza de la Iglesia s/n
Código Postal	33780
Teléfono	985647223
Web	https://alojaweb.educastur.es/web/cpsanmiguel
Correo electrónico	sanmigue@educastur.org
Directora	Mariflor Pola González
Jefe de estudios	Beatriz Gavilán Gayo
Secretario	Javier Prendes Garay

Fecha de aprobación del plan de contingencia	Aprobado por	Firma
30/10/2021	Claustro/Consejo	

Control de actuaciones y modificaciones		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
12/11/2020	1	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
15/10/2021	2	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
10/01/2022	3	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
10/02/2022	4	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
04/03/2022	5	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.

1.4.- Equipo Covid

En el colegio habrá un equipo COVID que velará porque todas las medidas se lleven a cabo de la mejor forma posible.

INTEGRANTES		FUNCIONES
Equipo COVID	• Directora del centro: Mariflor Pola González • Jefe de estudios: Beatriz Gavilán Gayo • Secretario: Javier Prendes Garay • Una profesora: Anabel Fernández • Un integrante del servicio de limpieza: Ángeles Álvarez • Responsable del SESPA: Bibiana Fernández • Representante de las familias: Lidia Rubio Este equipo está vinculado a la Comisión de Salud.	- Elaboración, implementación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.
Responsable COVID del Centro	En nuestro centro habrá tres profesores responsables COVID, que se alternarán en ausencia de una u otra: - La directora: : Mariflor Pola González - Jefe de estudios: Beatriz Gavilán Gayo - Secretario: Javier Prendes Garay -	
Tareas para la persona/las personas de referencia de la COVID-19 en el centro:	- Elaborar, revisar y actualizar el Plan de Contingencia. De forma periódica la Consejería de Educación revisará este documento para facilitar el trabajo de los centros educativos. - Revisar las medidas de seguridad y materiales del centro (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...). - Trabajar de forma coordinada con la responsable del SESPA de este centro educativo - Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública. - En caso aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo será la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con la interlocutora del SESPA.	

2. INICIO DE CURSO

El profesorado inició el curso el día 1 de septiembre, con normalidad, estando asignado todos los docentes. Por Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación, se aprueba el calendario escolar para el curso 2021-2022 y las instrucciones necesarias para su aplicación.

- Inicio de las clases: 9 de septiembre de 2021.
- Fin de las clases: 21 de junio de 2022.

Festivo en nuestra localidad es el 29 de septiembre. Sustitutivo de festivo local municipal el 27 de mayo.

El horario del centro será:

- **Septiembre y junio:** de 9:00 a 13:00.
- **De octubre a mayo:** de 9:00 a 14:00h. Habrá servicio de comedor.

Calendario escolar 2021-2022



SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5	1 2 3	1 2 3 4 5 6 7
6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14
13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21
20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28
27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	29 30
DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5	1 2 3	1 2 3 4 5 6
6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9	7 8 9 10 11 12 13
13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	14 15 16 17 18 19 20
20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	21 22 23 24 25 26 27
27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30	28
MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5 6	1 2 3	1 2 3 4 5 6 7 8
7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10	9 10 11 12 13 14 15
14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17	16 17 18 19 20 21 22
21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24	23 24 25 26 27 28 29
28 29 30 31	25 26 27 28 29 30	30 31
JUNIO 2022	JULIO 2022	
L M X J V S D	L M X J V S D	
1 2 3 4 5	1 2 3	
6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	
13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17	
20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24	
27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	

Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2021-2022 y las instrucciones necesarias para su aplicación.
[BOPA 1 de junio de 2021.](#)

Inicio de curso	Inicio de la actividad lectiva	Fin de la actividad lectiva
01 septiembre 2021	9 sep Inf+Prim+EE 14 sep ESO+Bach 15 sep Art Sup 17 sep Art Prof Plást-Diseño+FP Presencial+Dep 20 sep Art Elem+Art Prof Mús/Danza 23 sep FP Básica 4 oct FP Distancia+EOI+EPA	26 may EOI 31 may Art Sup 10 jun Art Elem+Art Prof Mús/Danza 21 jun Inf+Prim+EE 24 jun ESO+Bach+Prof Plást-Diseño+FP Presencial+FP Distancia+FP Básica+Dep+EPA
Días no lectivos	Vacaciones	Festivos
29 octubre 2021 2 noviembre 2021 7 diciembre 2021 25 y 28 febrero 2022 1 marzo 2022 +2 días calendario laboral municipio	24 diciembre 2021 a 7 enero 2022 11 a 15 abril 2022 1 julio a inicio curso 22-23	- Festivos nacionales - Festivos Asturias
29 septiembre 2021: San Miguel 27 mayo 2022: Día del Fuero		
Fin de curso		
30 junio 2022		
Artísticas Sup.: 15 julio 2022		



CC BY-NC-SA 4.0
2022. Consejería de Educación

educastur)))



3.- MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Se deben respetar rigurosamente las medidas recogidas en este Plan de Contingencia, en beneficio de todas y todos y por respeto a los/as demás que sí las cumplen. En caso de duda o ante cualquier situación particular, contacten por teléfono con el centro (985647223), donde trataremos de buscar una solución.

Medidas para la limitación de contactos.	
Información y comunicación	- Se enviará a las familias, a través de Tokapp School y se colgará en la página web del cole y en el Facebook de la AMPA, la situación actual del centro y las medidas de seguridad e higiene implantadas. - Una vez en el centro, los/as tutores les explicarán todas las medidas al alumnado, poniéndolas en práctica.
Limitación de contactos	- En todo el centro, deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. (excepto en grupos estables de infantil y primaria). - Ha de cumplirse esta distancia en las interacciones de las personas en el centro educativo. - Los/as alumnos/as ocuparán el mismo puesto en la clase durante toda la jornada. - La entrada y salida al centro y de las aulas, se realizará de manera escalonada por cursos, para evitar aglomeraciones en puertas y pasillos. - El alumnado no cambiará de aula a lo largo de la jornada, salvo en religión y lengua asturiana los grupos de 1º y 2º y 5º y 6º, que acudirán a las aulas respectivas, limpiando, desinfectando y ventilando entre un grupo y otro. - Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y entre profesorado y entre los/as alumnos/as
Medidas generales de prevención	
Temperatura	- Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado, como el personal laboral, se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. El centro dispone de dos termómetros sin contacto para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19. - Los progenitores del alumnado deben firmar un compromiso por escrito, donde se comprometen a que si su hijo o hija presenta un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita, fiebre (más de 37º) tos o sensación de falta de aire, odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida de sabor), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, NO asistirá al centro, hasta que haya sido valorado/apor su médico o pediatra. (Anexo 3. Compromiso de las familias)

Uso de mascarilla	- El uso de mascarilla higiénica será obligatorio en todos los espacios interiores, del centro, para todo el alumnado, personal docente, personal laboral y familias, excepto el alumnado de E.Infantil. Es obligatoria la utilización de la mascarilla desde 1º de E.Primaria en adelante, con la salvedad de los supuestos previstos en el la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias y del Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020 que establece que no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. - Todo el personal docente como laboral, debe llevar la mascarilla durante toda la jornada escolar. -Al profesorado de E.Infantil y especialistas que intervienen en estas aulas, se les entregará mascarillas FFP2, así como al personal de cocina y cuidadoras de comedor que atienden al alumnado de infantil, dado que estos no están obligados/as al uso de mascarillas. - El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa, así como otra de repuesto. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. (Anexo 6. Protocolo uso adecuado de mascarilla)
Higiene de manos	- Debe ser frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. - Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente. - El alumnado de E.Infantil no utilizará gel hidroalcohólico, se lavará las manos con agua y jabón, dado el peligro que supone llevarlas a la boca. - Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado y entre alumnos/as. -Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano y se debe mantener siempre la distancia de seguridad. (Ver Anexo 5. Protocolo correcto lavado de manos).

Higiene respiratoria	-Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2del Decreto Ley 21/2020. - Si el alumnado, personal docente o laboral sufre un acceso de tos inesperado, debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelería provista de tapa y pedal, existentes en todas las aulas y espacios comunes. - Si no se tiene pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el propio brazo, en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. - Debe evitarse tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta lavar las manos con agua y jabón.
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, únicamente en las tareas de limpieza, por las coordinadoras Covid ante un caso sospechoso y en el laboratorio donde el material es de uso común.
Uso del ascensor	- Preferentemente, se utilizará la escalera. - El uso del ascensor se limitará al alumnado, profesorado o familias cuando sea necesario por algún problema de salud (con dificultad en la movilidad por rotura o esguince o con muletas o silla de ruedas, problemas respiratorios...) - Existe una llave en Dirección, que es necesaria para poder acceder a él. El aforo máximo es de 1 persona, pero los menores de edad irán acompañados en todo momento de un adulto. - Dentro del ascensor se colocará un recordatorio de las medidas de prevención. - Se deben lavar las manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	- Se procurará una ventilación natural permanente adoptando patrones de ventilación que garanticen el equilibrio entre las condiciones meteorológicas y los criterios de seguridad ante la propagación de la Covid-19 en el interior. - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior. - Se realizará ventilación cruzada para favorecer el flujo de aire con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

4.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Agrupamientos del alumnado	- En el centro todas las aulas son grupos estables (con un máximo de 16 alumnos/as). Esto implica que no se mezclan con otros grupos del centro, salvo algunos grupos para optativas, aunque sin sobrepasar los 17 alumnos/as) y que durante el recreo conviven con su grupo-clase, pero no con el resto. Junto a su tutor o tutora constituyen grupos de convivencia estanco que pueden jugar y socializar entre sí. - Los tutores/as prepararon las clases adaptando las aulas al protocolo COVID.
-----------------------------------	--

	- En E.Infantil los grupos están separados., formando también sus grupos estables de convivencia. - Un grupo estable de convivencia tiene las siguientes características: • Los alumnos y alumnas del grupo se relacionan entre ellos/as de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en todo lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro. • Se utiliza siempre su aula de referencia, desarrollando en ella toda su actividad lectiva, siendo los/as docentes quienes se desplazan por el centro. • Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia. - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores o tutoras en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
Equipamiento del alumnado	El alumnado deberá venir al centro provisto con su material escolar, una botella (claramente identificada con su nombre) con el agua suficiente para su hidratación durante la jornada escolar, el alumnado de E.Primaria con la mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada preferentemente en un sobre de papel, bolsita de plástico o guarda mascarilla, identificado con su nombre, un paquete de pañuelos, así como el pincho para el recreo (preferiblemente dentro de un recipiente cerrado tipo "tupper", bolsa de plástico o tela). El pincho se comerá en el patio. Asimismo, el alumnado debe venir provisto de todo el material escolar, puesto que no deben compartir materiales entre ellos/as.

5.- REORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y ESPACIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Reorganización del centro y espacios	
Transporte	- En el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente para transporte público de viajeros que establece el uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años. Sería recomendable la utilización de la misma en niños y niñas de 3 a 5 años, principalmente si acceden en transportes de 7 plazas o menos. Las normas son: • Acceder al transporte con la mascarilla puesta (salvo para aquellos/as que presenten algún tipo de enfermedad o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, con certificado médico) o alumnos/as de infantil, a no ser que la familia considere recomendable que la lleve. Hacer uso de la mascarilla durante todo el trayecto. • No se asignarán asientos fijos al alumnado.

Transporte	• Se deben ocupar los asientos por curso, en los primeros asientos los/as alumnos/as de los cursos más bajos, de manera que la bajada del transporte sea también ordenada por grupos para acceder al centro escolar. Los/as hermanos/as puede ocupar asientos contiguos. • Cuando el nº de plazas lo permita, se mantendrán distancias de seguridad. • En las paradas del transporte escolar se debe mantener distancia de seguridad entre las distintas familias. Todos y todas deben usar mascarillas. • Se accederá al centro por estricto orden de llegada. Si están entrando los/as alumnos/as de un transporte, no pueden bajar del vehículo los de otro que llegue, hasta que no hayan entrado los primeros.
Acceso al centro	- Las personas adultas que acompañen a los alumnos y alumnas deberían no pertenecer a grupos de riesgo o vulnerables (mayores de 60, con patologías...). Sólo debe acompañar al alumno/a una persona, siempre provista de mascarilla y a poder ser, siempre la misma. - La persona que acompañe al alumnado no accederá al recinto (no se puede pasar el portillo), deben guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que pueda haber fuera del colegio y siempre dotados de mascarilla. No se puede permanecer después en el portillo a fin de evitar agrupamientos o aglomeraciones de personas de distintas familias. - Los padres sólo podrán entrar al edificio escolar con cita previa (si los cita el profesorado, el equipo directivo, el EOEP o si solicitan una entrevista, previa llamada al centro que les confirmará día y hora y cumpliendo siempre con las medidas de seguridad e higiene). También pueden solicitar la cita a través de la agenda. Al entrar deberán registrarse en el documento que existe para tal fin en el hall, indicando: nombre y apellidos, teléfono y día de visita. - Generalmente, se atenderá a las familias preferentemente de forma presencial, o también por email, teléfono y envío de comunicaciones a través de tokapp y colgando la información en la página web. Les aconsejamos descargar en el móvil la aplicación gratuita Tokapp School. - Únicamente la madre o el padre del alumnado que se incorpora al centro en Infantil de 3 años, podrá acompañarlo durante las primeras semanas.
Distribución de entradas	- En ningún caso, el alumnado podrá acceder al centro por un portillo que no es el suyo, en caso de determinadas circunstancias particulares, contactad con el centro y buscaremos una solución. - El alumnado que viene en los transportes escolares, exclusivamente, entrará por el portillo pequeño enfrente del campo de fútbol. Este portillo se cerrará a las 9:00h. - El alumnado de Primaria que traen sus familias al centro o vienen solos caminando, entrará exclusivamente por el portillo grande enfrente del colegio, dónde está el aparcamiento para familias. - El alumnado de E.Infantil, exclusivamente, entrará por el portillo pequeño junto a la iglesia. Este portillo no se abrirá hasta las 8:50 h y se cerrará a las 9:00h.

	- Se deben evitar espacios cerrados, por lo que, mientras la climatología lo permita, el alumnado esperará a que lleguen todos los transportes, distribuidos por las pistas polideportivas. - En cada portillo habrá un/a profesor/a que recogerá a los/as alumnos/as y les indicará dónde deben ir, en donde habrá también una persona al cargo. (Anexo 3. Plano de distribución de patios). - En caso de lluvia, se recogerá al alumnado y se distribuirá de la siguiente manera: • Infantil: Polideportivo. • 1º y 2º: Aula de psicomotricidad. • 3º y 4º: Sala de audiovisuales. • 5º y 6º: biblioteca. A las 9:00 se subirá a las aulas de forma escalonada, desde infantil hasta 6º, acompañados/as por un/a profesor/a.
Salida del centro	-La salida del centro se realizará exclusivamente a las 14:00h y a las 16:00h de la siguiente forma: • Alumnado no usuario de comedor o que vienen a recoger sus familias: por el portillo grande, acompañados/as por un/a profesor/a a las 14:00h. • Alumnado que utiliza el transporte escolar: Por el portillo lateral junto al campo de fútbol, acompañados/as de sus cuidadoras, a las 16:00h. Si algún día esporádico quieren recoger a sus hijos/as usuarios/as de transporte escolar a las 16:00 h, deben avisar al centro antes de las 14:00 h. En este caso el alumnado saldrá por el portillo grande. • Alumnado no usuario de transporte escolar, pero sí de comedor: por el portillo grande, enfrente del colegio, acompañados/as por dos cuidadoras, a las 16:00h. - Se ruega máxima puntualidad en el momento de entrada y salida del centro.
Actividades extraescolares	-Durante el presente curso 21/22 se autorizan las actividades complementarias y extraescolares: - Mascarilla obligatoria de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria. No será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, acreditado mediante certificado médico, que lo desaconseje. Los monitores serán los responsables de aplicar el plan de contingencia. Además se les informa de las medidas básicas que deben de cumplir en las actividades, firmando un compromiso de su cumplimiento: -Mascarilla obligatoria a partir de 6 años. - Distancia de seguridad. -Higiene de manos -Ventilación cruzada.

Aulas

- Una vez el alumnado se encuentre en sus aulas se velará por el cumplimiento de todas las medidas de seguridad e higiene. El centro está provisto de materiales a tal fin como son: geles hidroalcohólicos, papeleras con tapa y pedal, jabón, papel, desinfectantes, termómetros sin contacto, vinilos y carteles con indicaciones...en todas las aulas, así como dispensadores de jabón en las aulas de infantil, donde se desaconseja el uso de gel hidroalcohólico por llevarse las manos a la boca. En este caso, como tienen los servicios cerca, se lavarán las manos en los aseos. En el aula de 4 años, se lavan las manos en clase, con un depósito de agua y un cubo.
- Mascarilla obligatoria de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria.
No será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, acreditado mediante certificado médico, que lo desaconseje.
- Higiene de manos frecuente y meticulosa, 5 veces durante el período lectivo, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, deben lavarse primero.
- Grupos de convivencia estable, formados por el alumnado de una clase y su equipo docente en su aula de referencia. El profesorado estará siempre provisto de mascarilla y respetando las normas de seguridad. Se ventilarán las aulas al inicio y fin de las clases, durante el tiempo de recreo y al término de una sesión e inicio de la siguiente.
Los/as alumnos/as que conforman el grupo de convivencia estable, pueden jugar y socializar entre sí sin mantener la distancia de seguridad, siempre provistos de mascarilla, salvo en infantil, así como trabajar de forma cooperativa y por proyectos, con una disposición adecuada de mesas que permita mantener la distancia requerida.
- Reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, siendo el profesorado quien acuda al aula de referencia. Sólo saldrán de su aula, para las áreas de lengua asturiana y religión, desinfectándose y ventilando después de cada uso estos espacios, 5 minutos mínimo.
- Todos los apoyos se realizarán dentro del aula.
- Cada clase dispondrá de varios equipos informáticos (miniportátiles, tablets) que serán de uso exclusivo de esa clase, desinfectándose después de cada uso.

6.- ESPACIOS COMUNES

ESPACIO	MEDIDAS
	- Cuando los/as alumnos/as bajen de clase, las profesoras de infantil los/as acompañarán a la Sala de Audiovisuales. La cuidadora asignada los recogerá y los llevará a lavar las manos. - El alumnado de E. Primaria esperará en los lugares establecidos para cada grupo en el patio (si llueve en los espacios correspondientes. Posteriormente el alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de los primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del personal del comedor. - Deben utilizar mascarillas tanto el personal laboral como los/as alumnos/as de E. Primaria, que se la quitarán en el momento de comer propiamente dicho. Las cuidadoras deben llevar el pelo recogido. - A la entrada del comedor existe un dispensador de gel hidroalcohólico y dispensador de papel individual. - Cada alumno/a tendrá asignadas las sillas con su nombre, que será de uso exclusivo durante todo el curso. - Las mesas están distribuidas por curso, es decir, por grupos de convivencia estable, manteniéndose la distancia entre cada grupo. - Cada alumno/a guardará distancia de seguridad con el siguiente.
Comedor	- Las cuidadoras se distribuirán de la siguiente forma: • Infantil: Victoria. • 1º y 2º: Maite. • 3º y 4º Julia. • 5º y 6º Edelmira. - Habrá alumnos/as de 4º, 5º y 6º colaboradores en cada curso. En caso de que un alumno/a necesite acudir al servicio, lo hará de uno/a en uno/a, evitando así que haya más de una persona en el servicio común, tanto de niñas como de niños y se utilizará el sistema de semáforos establecido en los aseos de las plantas superiores. - Al terminar de comer, el alumnado se lavará otra vez las manos según orden de salida, primero los mayores y descendiendo progresivamente. Si hace bueno, saldrán al patio, ocupando las zonas establecidas para cada grupo, según la distribución del patio (Anexo 11. Distribución patios).

	- En caso de lluvia y/o frío, el alumnado se dirigirá a los siguientes espacios: • E. Infantil: Gimnasio. • 1º y 2º de E. Primaria: aula de psicomotricidad. • 3º y 4º de E. Primaria: aula de audiovisuales. • 5º y 6º E. Primaria: Biblioteca. - El alumnado de Proa, esperará a sus monitoras en los lugares establecidos para su grupo, bien sea en el patio o en el interior del edificio y subirán con ellas a las aulas para realizar las actividades. - Los/as manteles y servilletas utilizados en el comedor se echarán en la papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal existente en el comedor para residuos. - Las mesas se fregarán después de cada comida y por la tarde las limpiadoras realizarán la desinfección diaria de mesas y sillas, todo en pro de la seguridad de nuestros/as alumnos/as. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible.
Gimnasio	- La educación física se realizará al aire libre siempre que la climatología lo permita. - En grupos de convivencia estable no será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica de educación física. - Se desinfectarán los equipos utilizados antes de su uso por otros grupos. Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. - Cuando no sea posible deberá cambiarse la forma de dar la clase para que pueda garantizarse la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada. - Nuestros grupos no son numerosos y el gimnasio es grande, por lo que puede ser utilizado por cada grupo.
Vestuarios	- Se limpiarán y desinfectarán, como mínimo, 2 veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones. - Se ventilarán al finalizar cada sesión y siempre que sea posible. - No se utilizarán las duchas. - El profesor de E.Física establecerá turnos de uso al finalizar cada sesión.

ESPACIO	MEDIDAS
Biblioteca	- Preferentemente utilizar las bibliotecas de aula o la plataforma online "fiction-express". (4º, 5º y 6º de E. Primaria). - Si se acude a la biblioteca del centro, respetar estas normas: - Se debe mantener distancia al sentarnos, dejando siempre una silla y espacio libre entre dos alumnos/as. - Desinfectar mesas y sillas tras cada uso. - Ventilar el espacio frecuentemente. - Las personas encargadas de biblioteca, serán las que entreguen o recojan los libros prestados. - Los libros entregados por los/as alumnos/as, se limpiarán con solución desinfectante desuperficies. - Introducir después cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre. - Desinfectar el exterior de la bolsa y mantener el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la estantería, dentro del armario azul existente en la biblioteca. - El personal de biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico. - No pueden acudir más de 20 alumnos/as a la vez.
Sala de Informática	- Se acudirá respetando los turnos establecidos y recogidos en el cuadro que se encuentra en la puerta de la sala. - Se debe utilizar el gel hidroalcohólico a la entrada. - Se debe mantener distancia entre el alumnado, de forma que se deje siempre una silla y un equipo libre entre dos alumnos/as. - Los teclados están cubiertos con plástico. - Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, así como mesas y sillas tras cada uso. - Ventilar el espacio frecuentemente. - Al salir, limpiar otra vez las manos con gel hidroalcohólico. - No pueden acudir más de 14 alumnos/as a la vez.

Aseos	- Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. - El alumnado se desinfectará las manos antes de ir al baño y a la vuelta del mismo. - Los aseos están distribuidos también por cursos, indicados por carteles de diversos colores, el acceso se realizará de forma escalonada, salvo en situaciones de “apuro”, principalmente de los de Infantil, que suelen acudir todos juntos/as con sus profesoras.
--------------	---

ESPACIO	MEDIDAS
Ascensor	- Hemos implementado un sistema de semáforo de cartón, un círculo rojo con la palabra “OCUPADO” en su interior, mediante el cual sabremos si se puede acceder al baño o hay que esperar manteniendo las distancias. Cuando un/a alumno/a acude al servicio, debe llevar un círculo rojo de cartón y pegarlo en el velcro correspondiente en el exterior de los servicios, así si otro/a alumno/a va, debe esperar hasta que no haya nadie en su interior. - Se desinfectarán tres veces al día: a primera hora de la mañana, a media mañana, a primera hora de la tarde. - Se ventilarán como mínimo al inicio y al final del día y siempre que la climatología lo permita, se dejará la ventana abierta. - Su uso se limitará a cuando sea imprescindible utilizarlo (rotura de piernas, esguinces...) - La ocupación máxima será de una persona y preferiblemente siempre acompañada de un adulto. (profesor/a, bedel...)
Patios	- La salida al patio será escalonada. - El alumnado de E. Primaria, tendrá el recreo de 11:45 a 12:15h situándose los/as alumnos/as en la zona distribuida para cada uno/a. Esta distribución puede rotar trimestralmente. Se mantiene la zonificación en el patio acogiéndonos al uso de materiales entre grupo estable dados por el centro escolar: pelota, comba y aro. - El alumnado de E. Infantil tendrá el descanso de 12:15 a 12:45 h. - La salida de los grupos se realizará por orden, de 1º a 6º. La entrada se realizará a la inversa. - Si llueve, el recreo se realizará, o bien en las aulas de cada grupo con juegos de mesa, o con la siguiente distribución: • Infantil: Polideportivo. • 1º y 2º: Aula de psicomotricidad. • 3º y 4º: Sala de audiovisuales. • 5º y 6º: biblioteca. Esta distribución será mantenida por decisión de claustro y con la normativa del 8 de octubre de eliminación de la zonificación. El claustro aprueba mantener la zonificación y dotar de materiales al alumnado de GE para realizar juegos en el patio. Esos materiales serán de cada GE no pudiendo ser compartidos con otros grupos. (Anexo 11. Distribución patios)

7.- AULA COVID

ESPACIO	MEDIDAS
Aula Covid	- De acuerdo con lo establecido por la Consejería de Salud y Educación el centro cuenta con un aula COVID para posibles casos, donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. Esta aula está dotada con todas las EPIs y material necesario en caso de detectarse un caso: • Gel hidroalcohólico, toallas de papel desechables y un cubo con tapa, de apertura no manual a ser posible. - El alumno/a bajará con el /la profesor/a con el/la que estaba, y se avisará a la coordinadora COVID, que se dirigirá con él/ella al aula COVID, que debe protegerse con mascarilla, pantalla de protección facial, bata desechable y guantes. - Se le colocará una mascarilla FFP2, sustituyendo a la que tenía. - Se contactará con la familia y con la enfermera del SESPA responsable del centro educativo para iniciar la solicitud de la PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial. - En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 984 100 400/900 878 232. Nº del Centro de Salud de Trevías: 985647300

SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
NOMBRE	DOTACIÓN	LIMPIEZA
SALA COVID	- Caja de mascarillas FFP2 - 1 papeleria con bolsa, tapa y pedal -Caja de toallitas de manos desechables. - Caja guantes de nitrilo. - Camilla	- Ventilar siempre que no estén en uso.

CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA		
Persona de referencia	TELÉFONO	Dirección del Centro
Pediatra	985647300	Trevías

8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	- Infantil	-No es obligatorio llevar mascarilla. - Se aconseja su uso en transportes pequeños.	
	- Cursos de 1º a 6º de E. Primaria	- Uso obligatorio.	- Higiénicas (aconsejable que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 o quirúrgicas Norma UNE 14683). - Traer siempre una de repuesto en la mochila en una bolsa de papel, plástico o guardamascarilla)
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m, salvo en Infantil.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	- Agua y jabón durante 40 segundos -Se priorizará este tipo de limpieza de manos	- Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida. - Antes y después de ir al WC. - Antes y después de distintas actividades. - Antes y después de la salida al patio. - Antes y después de quitarse la mascarilla. - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...).	
	- Gel hidroalcohólico durante 20 segundos. (ver anexo 2 Cartel Lavado de manos)		
	- En aulas de infantil el gel hidroalcohólico no estará al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.		
Uso de guantes	- No es recomendable su uso de forma general.		
Uso compartido de materiales	- Se priorizará no compartir, pero se extreman las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos (desinfección), por ejemplo en E.Física. - Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca.		

9.- MOBILIARIO

- Todo el mobiliario (mesas, sillas, bancos...), pomos de puertas, barandillas, pizarras...se desinfectarán a diario. El Ayuntamiento amplió el servicio de limpieza mediante la contratación de otra persona que acude a media mañana.

10.- RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

Material de protección e higiene del que debe disponer el centro		
Agua, jabón y papel parasecarse	- Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	- Distribuidas por todo el centro (aseos, aulas, comedor, sala de profesores)	
Guantes	- El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos, pero no sustituye una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.	
Termómetro sin contacto	- Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. - El centro dispone de dos termómetros sin contacto en el centro de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19. Uno se encuentra en dirección y otro en la biblioteca.	
Geles hidroalcohólicos	- Existe gel hidroalcohólico en la entrada del centro, aulas, Secretaría, Sala de profesorado, Biblioteca, Despacho, Comedor, conserjería, sala de informática... - En las aulas de infantil, el gel no estará al alcance del alumnado, se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.	
Mascarillas	-Higiénicas que cumplan con la NormaUNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	-Para uso habitual del personal del centro, alumnado que se le olvide,rompa...
	EPI FFP2 que cumplan con la NormaUNE- EN 149	- Para un posible inicio de sintomatología COVID-19, coordinadora Covid, Profesorado de E.Infantil, especialistas que intervienen en esas aulas (PT, A.L, religión e inglés), cocinero, ayudante, cuidadoras de E.Infantil.

- El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.
No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.

- El conserje y/o limpiadoras, revisarán diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

- El conserje llevará un registro de control, reposición y reparación del material.

11.- HIGIENE EN EL CENTRO EDUCATIVO

Higiene en el centro educativo

- Mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en todo el centro y preferentemente en los aseos, aulas y espacios comunes.
- Se intensificará la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria, en 3 ocasiones, de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras. Las instalaciones se limpiarán por la mañana temprano, a mediodía y por la tarde y dependiendo de su uso.
- Se procederá a la ventilación varias veces al día y siempre durante el recreo.
- Se dispone de ubicaciones específicas (en cada aula, en los espacios comunes y en el hall) para depositar el material de higiene usado en papeleras cerradas con pedal.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

12.- ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO.**Proveedores de suministros a los centros educativos**

- Se les informará del acceso que deben utilizar para descargar la mercancía: portillo trasero que accede a la cocina.
 - Existe un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (pequeño hall a la entrada de la cocina), situada cerca de la puerta de acceso, separado físicamente del resto de áreas. El personal de reparto, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección por su parte.
- Posteriormente:
- Se eliminarán los embalajes de las mercancías recibidas. Se desecharán en el cubo con pedal existente para tal fin.
- Se desinfectarán aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.
- Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, se cambiarán del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción.
 - Los albaranes y justificantes se dejarán encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción.
 - Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso.
 - Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal laboral (cocinero y ayudante) se lavarán las manos con agua y jabón desinfectante.

13.- SEÑALIZACIÓN

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
La señalización es antideslizante y resistente al desgaste y limpieza		
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	
Vías de circulación	Aunque la escalera no dispone de la anchura necesaria, hemos señalado sentidos de circulación y en los pasillos separados por la distancia de seguridad exigida.	
Filas	Señalizamos la distancia de seguridad	
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correctolavado de manos	

14.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa. Se enviarán a las familias por Tokapp, se colgarán en el Facebook de la AMPA, se les explicará por parte del profesorado, se colgará en la página web...

Información		Canales
Equipo directivo	Proporcionar información a toda la comunidad educativa Se implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Se incluirá la información de manera transversal en los programas y actividades de educación para la salud, valores... https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/

Docentes	Transmitirán la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	– Síntomas de la enfermedad – Cómo actuar ante la aparición de síntomas – Medidas de distancia física y limitación de contactos – Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal – Uso adecuado de la mascarilla – Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros – Prevención del estigma	Se potencia el uso de vídeos, infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	Se enviará la información a todas las familias	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá comunicación telefónica o por, tokapp...para la solución de dudas que puedan surgir. https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/

Equidad: Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad, con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

15. GESTIÓN DE CANALES ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado, equipo directivo y/o equipo de orientación, los cite previamente, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Teléfono	
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono.	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud	Mail, teléfono	
Centro educativo con Ayuntamiento	Teléfono/mail/	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono pediatra	

16. GESTIÓN DE CASOS

La información relacionada con la atención ante situaciones de sospecha, casos confirmados o estudios de contactos estrechos y brotes está disponible en el informe: *“Guía de actuación ante la aparición de casos COVID- 19 en centros educativos del Principado de Asturias.”*

Notificación de casos y cuarentenas en el entorno escolar

Casos

Se considerarán casos aquellas personas que tengan el resultado positivo de PDIA en cualquiera de los siguientes supuestos:

- PCR o test de antígenos en cualquier dispositivo sanitario de la red de utilización pública.
- PCR o test de antígenos en cualquier dispositivo sanitario de carácter privado que lo notifique al Servicio de Vigilancia Epidemiológica tal como está establecido.
- Test de antígenos realizado en oficina de farmacia y notificado al Servicio de Vigilancia Epidemiológica tal como está establecido.
- Test de antígenos realizado en el entorno familiar y acompañado de declaración responsable a través del formulario tal como está establecido.

<https://www.astursalud.es/formulario-vigilancia-epidemiologia>

Independientemente de cual sea el supuesto de los anteriormente citados, el caso positivo le será comunicado de manera oficial al centro educativo, o bien por el Servicio de Rastreo Específico para el Ámbito Educativo dependiente de la Dirección General de Salud Pública, o bien por el personal de enfermería responsable de la Coordinación entre SESPA y Educación.

En este sentido hay que recordar que cada día se notificarán los casos detectados a lo largo del día anterior.

Dichos casos se informarán mediante correo electrónico a cada Centro Educativo.

La notificación de los casos incluirá la información necesaria para la identificación del menor que es caso, así como la etapa y clase a la que pertenece.

Cuarentenas

Los altos niveles de inmunidad alcanzados en la población española frente a COVID-19, tanto por la alta cobertura de vacunación como por el gran número de infecciones, las características de la variante Ómicron que circula actualmente, y la mayor realización de pruebas diagnósticas, han contribuido al cambio de las características epidemiológicas y al comportamiento de la epidemia en la reciente onda.

Así, esta onda se ha caracterizado por una elevadísima incidencia con una mayoría de casos con síntomas leves o asintomáticos, una presión muy alta sobre los sistemas de atención primaria y salud pública y un porcentaje de ocupación hospitalaria y de camas de UCI muy inferior al esperado

comparado con lo que se ha producido en el resto de la pandemia Este cambio en la epidemiología de la COVID-19 favorece una transición de la estrategia actual de vigilancia y control, centrada en reducir la transmisión de SARS-CoV-2 para evitar un alto número de casos graves, hacia una estrategia centrada en las actuaciones dirigidas a personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, dado que las tasas de incidencia y la tendencia de la sexta onda epidémica están disminuyendo de una forma clara, y que el objetivo de la estrategia general, dadas las altas coberturas de vacunación obtenidas y la consecuente protección frente a enfermedad grave, ya no es cortar de forma estricta las cadenas de transmisión, se plantea eliminar la recomendación de cuarentena de forma general a los contactos estrechos de casos de COVID-19.

En la estrategia actual ya no se recomienda la cuarentena a las personas vacunadas, y dado lo expuesto anteriormente, se considera que el valor añadido de indicarla únicamente a las personas no vacunadas es muy limitado.

Por ello, la CSP acuerda eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos a nivel comunitario y dirigir las actuaciones hacia la recomendación de medidas preventivas que sirvan para proteger a la población más vulnerable.

Las medidas de prevención de la transmisión se consideran fundamentales y por ello, durante los 10 días posteriores a la última exposición, los contactos estrechos de los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

EDUCACIONCOVID19@asturias.org (Consejería de Salud)

cuarentenasocovid@educastur.org (Consejería de Educación)

17.- LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

-
- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado

**LIMPIEZA,
VENTILACIÓN Y
DESINFECCIÓN**

- por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - En el caso de las aulas de lengua asturiana y religión, se limpiará, desinfectará y ventilará entre grupo y grupo.
 - La ropa de trabajo, se lavará y desinfectará diariamente, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
 - Se realizará una limpieza y desinfección de los espacios de uso común, en cada cambio de clase y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
 - Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá desinfectar la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla y aquel material que ha manipulado. Para este fin se dispondrá de papel y desinfectante de superficies.
 - Disponemos de papeleras con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
 - Se ventilarán frecuentemente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - La ventilación cruzada es una medida de prevención fundamental que debe realizarse de forma permanente y regular y así: Se procurará una ventilación natural permanente adoptando patrones de ventilación que garanticen el equilibrio entre las condiciones meteorológicas y los criterios de seguridad ante la propagación de la Covid-19 en el interior. Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior. Se realizará ventilación cruzada para favorecer el flujo de aire con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Los centros escolares realizarán mediciones de CO2 en cada espacio interior ocupado para ayudar a controlar la calidad de ventilación de los diferentes

	espacios. Si se sobrepasa el umbral de 700-800 ppm se deberá ajustar la configuración de la ventilación de dicho espacio. Asimismo, se deberá configurar la calefacción de modo que se evite en lo posible el discomfort térmico de las personas. – Será obligatorio tener un medidor de CO2 por cada unidad autorizada. - Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. – Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior. – La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.
--	---

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				?		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		

AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				?		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				?		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				?		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

18.- GESTIÓN DE RESIDUOS

GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

– **Gestión de residuos sin positivos:**

- La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

– **Gestión de residuos con positivos o en cuarentena**

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas, se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.

La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

ANEXOS

Anexo 1. Datos identificativos del centro.

Anexo 2. Registro de entrega de equipos.

Anexo 3. Declaración responsable familias.

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa Protocolos de sanidad y salud pública.

Anexo 5. Protocolo correcta higiene de manos.

Anexo 6. Protocolo uso adecuado de mascarilla.

Anexo 7. Protocolo uso adecuado de guantes.

Anexo 8. Listado oficial de viricidas homologados

Anexo 9. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas

Anexo10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Anexo 11. Distribución de patios

ANEXO 1 Datos identificativos del centro

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo	C.P San Miguel		
Código del centro	33009768		
Dirección	Plaza de la Iglesia s/n		
Código postal	33780		
Localidad	Trevías	Municipio	Valdés
Teléfono	985647223		
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA			
Directora:	Mariflor Pola González		
Correo electrónico:	sanmigue@educastur.org		
Página web	https://alojaweb.educastur.es/web/cpsanmiguel		

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por:	Firma
14 octubre 2020	Directora	

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
12/11/2020	1	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
15/10/2021	2	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
10/01/2022	3	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
10/02/2022	4	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.
04/03/2022	5	Adaptar el Plan a la normativa que ha salido posteriormente a su aprobación inicial.

ANEXO 2. Registro de entrega de equipos

Con el presente documento se registra y controla la entrega al personal de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

DATOS DEL PERSONAL Y CENTRO	
Nombre y apellidos del personal	
D.N.I.	
Nombre del centro y código	
Localidad	
Municipio/Provincia	

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

DATOS DEL EPI		
EPI, MARCA, MODELO	FECHA	FIRMA
	1 SEPTIEMBRE DE 2021	
	1 OCTUBRE DE 2021	
	3 NOVIEMBRE DE 2021	
	1 DICIEMBRE DE 2021	
	10 DE ENERO DE 2022	
	1 DE FEBRERO DE 2022	
	2 DE MARZO DE 2022	
	1 DE ABRIL DE 2022	
	3 DE MAYO DE 2022	
	1 DE JUNO DE 2022	

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además ha recibido las instrucciones necesarias y se comprometen a seguir las instrucciones referidas.

LA DIRECTORA

Mariflor Pola González

LA/EL PROFESOR/A

2.1.- Registro de recogida de datos

- Centro educativo: C.P San Miguel
- Nombre y apellidos del alumno/a:
- Curso:
- Nombre y apellidos de la madre:
- Teléfono de contacto de la madre:
- Correo electrónico de la madre:
- Nombre y apellidos del padre:
- Teléfono de contacto del padre:
- Correo electrónico del padre:
- Dirección del domicilio:
- Localidad del domicilio:
- C.P:
- ¿Dispone de equipamiento informático? Señalar con cruz
 - Ordenador de sobremesa o portátil (especificar)
 - Tablet
- ¿Dispone de conexión a Internet? (sí/no)
 - Wifi en casa:
 - Sólo en el teléfono:
- ¿Dispone de impresora?: (sí/no)
 - Impresora con scáner:
 - Sólo impresora:
- Dispone de libros de consulta, enciclopedias...(sí/no)

ANEXO 2.2.- Registro del alumnado que no dispone de equipamiento informático y/o conexión a internet en su hogar y se le debe prestar.

- Centro educativo: C.P San Miguel
- Nombre y apellidos del alumno/a:
- Curso:
- ¿Necesita equipamiento informático? (sí/no).
- ¿Necesita conexión a internet? (sí/no).
- Número de serie o etiqueta del equipamiento que se le presta:
- Número de serie de la Sim con conexión a internet que se le presta.

Estos registros se recogerán después en una hoja Excel en la que se incluya toda la información de los alumnos/as de cada clase.

Anexo 3.- Declaración responsable familias**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.P SAN MIGUEL

C.I.F.: Q3368072I
Plaza de la Iglesia, s/n
33780 – Trevías (Valdés)

Teléfono: 985 647 223
Fax 985647406

e-mail: sanmiguel@educastur.org

Dña _____ con D.N.I _____

D. _____ con D.N.I _____

madre y padre del alumno/a _____ de _____ curso

de ed.infantil/ed.primaria (rodear lo que proceda),

NOS COMPROMETEMOS A:

que si nuestro hijo/ hija presenta un cuadro clínico de **infección respiratoria aguda de aparición súbita, fiebre (más de 37º) tos o sensación de falta de aire, odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida de sabor), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas**, o ha tenido **contacto** con alguna **persona enferma** o con **indicios de estarlo**,

NO asistirá al centro, hasta que haya sido **valorado o valorada** por su **médico o pediatra**.

En _____ a _____ de _____ de 2021

Fdo. madre

Fdo. padre

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marcad con una cruz los síntomas que presenta:	
☐ Fiebre o febrícula	☐ Escalofríos
☐ Tos	☐ Vómitos
☐ Dificultad para respirar	☐ Diarrea
☐ Pérdida de gusto u olfato	☐ Malestar
☐ Dolor de garganta	☐ Dolor muscular
☐ Cefaleas	

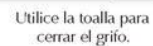
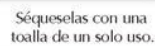
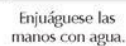
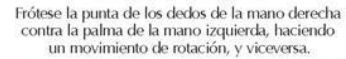
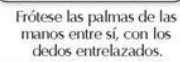
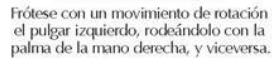
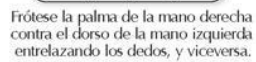
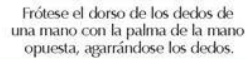
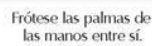
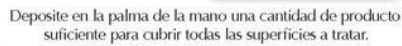
Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:	
☐ Fiebre o febrícula	☐ Escalofríos
☐ Tos	☐ Vómitos
☐ Dificultad para respirar	☐ Diarrea
☐ Pérdida de gusto u olfato	☐ Malestar
☐ Dolor de garganta	☐ Dolor muscular
☐ Cefaleas	

Si ha marcado una o diversas casillas quiere decir que tiene síntomas compatibles con la covid-19. En este caso **NO** debe llevar a su hijo/a al centro y se debe ponerse en contacto con **DIRECCIÓN** para comunicar esta situación. deberá ponerse en contacto con su centro de salud para ser valorado por su **PEDIATRA** o **MÉDICO DE FAMILIA**.

Tampoco puede traerlo al colegio si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona diagnosticada de covid-19, cuando las autoridades sanitarias le indiquen que debe guardar aislamiento. **No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.**

Tampoco debe llevar al alumno/a al centro si este es **contacto estrecho de un paciente que ha dado positivo para la covid-19**. Se considera **contacto estrecho** a los convivientes y a todas las personas que han estado sin mascarilla, durante más de 15 minutos y a menos de 2 metros de distancia, de un paciente que ha dado positivo, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas.

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

ANEXO 6. PROTOCOLO USO ADECUADO DE MASCARILLA



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

1  ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).	6  UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.
2  ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.	7  SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.
3  COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.	8  PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.
4  COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.	9  DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.
5  SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.	10  POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

Y NO OLVIDE QUE...

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

GRÁFICO: ANGEL H.G.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

ANEXO 7. PROTOCOLO USO ADECUADO DE GUANTES.

Guantes de protección

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes




¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.



RECUERDA
Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

Plan General de Actividades Preventivas 2020



Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Anexo 8. Listado oficial de virucidas homologados

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación, figuran los productos virucidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión virucida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Virucidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Anexo 9. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal

Normas Higiénico – Sanitarias

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento de pedal.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Disponemos de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan al centro, incluido el control de las visitas de personas que accedan puntualmente: proveedores, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo C.P San Miguel de Trevías, Valdés.

Ena de de

Fdo.

Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

Cómo protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzrl8k>
- Infografía:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

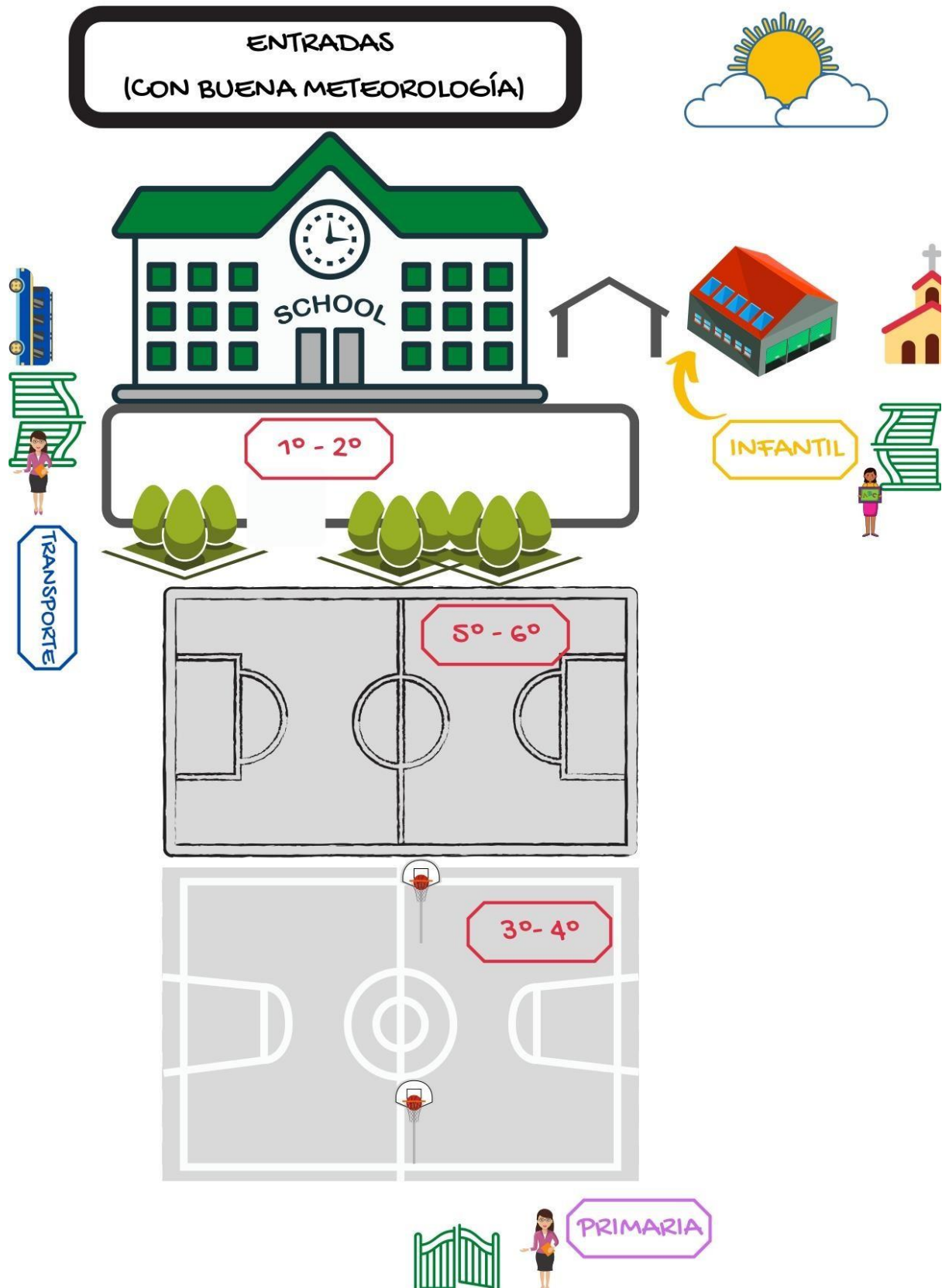
Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf

ANEXO 11. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE PATIOS.



ANEXO 12. GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Protocolo de Salud Laboral para la Prevención de contagio por COVID-19 en el C.P SAN MIGUEL

En base a la actualización del 18 de septiembre de 2020

Índice

PSL COVID-19. PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE.	46
1. Objeto y alcance	46
2. Trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles.....	46
3. Medidas de protección personal.....	47
4. Equipos de protección individual.....	48
5. Distancia de seguridad.....	48
6. Medidas higiénicas.....	49
7. Medidas organizativas.....	50
8. ANEXOS.....	51
9. Recomendaciones a los trabajadores y a las trabajadoras.....	57
10. Gestión de los residuos en los centros de trabajo.....	62

PSL COVID-19. PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE.

1. OBJETO Y ALCANCE.

El presente Protocolo informa sobre las medidas preventivas, colectivas e individuales, que debemos adoptar en el ámbito laboral del personal docente en nuestro centro educativo, para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID-19.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento tiene como referente las instrucciones facilitadas por las autoridades sanitarias y por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Principado de Asturias (SPRLPA).

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo están en continua revisión en función de la evolución del riesgo.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Hay que partir de la evaluación y las medidas preventivas que han establecido las autoridades sanitarias para prevenir el contagio. En nuestro caso, corresponde al SPRLPA el seguimiento y la evaluación del riesgo de exposición que pueda requerir la situación en que se puedan encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y a éstas seguir las medidas que sobre el particular emita el Servicio de Prevención, siguiendo las pautas y las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

3.- TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ESPECIALMENTE SENSIBLES

El artículo 25 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) establece la obligación de garantizar de manera específica la protección de trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19: las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC > 40), embarazo y mayores de 60 años. La solicitud de valoración de riesgo por motivos de salud debe remitirse al SPRLPA a través del correo electrónico **pri.covid19@asturias.org** adjuntando el modelo de comunicación Anexo I junto con un informe médico lo más actualizado posible.

El área médica del SPRLPA propondrá e informará las medidas preventivas que justificadamente puedan adoptarse de la manera más adecuada para cada trabajador y trabajadora; correspondiendo a la Dirección del centro planificar la adopción de las medidas preventivas en el puesto de trabajo.

4.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los **casos confirmados** y los **casos con sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar **asociada con el COVID-19** (caso sospechoso) **no deberán acudir al trabajo (Anexo III).**

Seguirán las instrucciones del Servicio de Salud e informarán a la Dirección del centro para que tanto la persona afectada como el resto de la comunidad educativa puedan seguir las debidas instrucciones e indicaciones de los servicios sanitarios. La **Dirección del centro comunicará los casos de contacto al área médica del SPRLPA** mediante el **modelo de comunicación Anexo II.**

- Si una persona ha estado en **contacto estrecho** o **compartido espacio** con una **persona afectada** por **COVID-19 tampoco deberá acudir al trabajo**, incluso en ausencia de síntomas, **por el periodo que determine el Servicio de Salud. Informará a la Dirección del centro**, que remitirá el modelo de **comunicación Anexo II**, y se seguirán las indicaciones de los servicios sanitarios.
- Las trabajadoras y los trabajadores que deban acudir a su puesto de trabajo en el centro deberán priorizar las opciones de movilidad que garanticen la distancia de seguridad y seguir las recomendaciones que las autoridades sanitarias establecen para el desplazamiento al trabajo **(Anexo IV).**
- Una vez en el centro de trabajo, las autoridades sanitarias vienen destacando que la mejor manera de combatir y prevenir el virus es una combinación de **responsabilidades individuales y colectivas (Anexo V).** Frente al COVID-19 la protección personal es una de las principales medidas de protección colectiva. Cada trabajador y trabajadora debe extremar el cumplimiento de las recomendaciones y normas de protección antes, durante y después de la jornada, especialmente las relativas a: **lavado de manos (Anexo VI), uso de mascarillas (Anexo VII) y mantenimiento de la distancia de seguridad (Anexo VIII).**

5.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El SPRLPA evaluará las necesidades específicas de EPI que pueda requerir la protección de personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y propondrá las recomendaciones y las medidas preventivas más adecuadas a cada situación (**Anexo XII y Anexo XIII**).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, y las recomendaciones del SPRLPA, se establece como medida preventiva el uso de mascarillas quirúrgicas PS o bien mascarillas higiénicas (que cumplan con las especificaciones UNE 0064 o UNE 0065) en aquellas tareas o situaciones laborales en las que no resultara posible mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, si el resto de personas a nuestro alrededor también las usan. Las mascarillas de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (siempre sin válvula de exhalación), se utilizarán en los casos en que sea necesario trabajar a menos de un metro de personas que no lleven mascarilla, es decir, en el caso de las profesoras de infantil y las especialistas que intervienen en estas aulas (inglés, religión, A.L y PT, así como la profesora de apoyo).

La Consejería de Educación ha dotado de tres mascarillas de tela a los docentes y dos mascarillas ffp2 al personal de cocina (cocinero y ayudante)

El centro dispone de mascarillas quirúrgicas para facilitar al profesorado siempre que lo solicite, así como para aquellos casos en que lo requiera el alumnado: rotura de mascarilla, se le moje, manche...

Hemos facilitado mascarillas ffp2 al personal que imparte docencia en las aulas de E.Infantil, en las que el uso de mascarillas por parte del alumnado no es obligatorio.

Disponemos de equipo EPI (guantes, batas y mascarillas ffp2) para la coordinadora COVID.

Se ha solicitado valoración del puesto de la especialista de A.L y se le ha dotado también de pantalla y de mampara de protección.

6.- DISTANCIA DE SEGURIDAD

El establecimiento de la distancia interpersonal de seguridad es una de las principales recomendaciones aconsejadas por las personas expertas del ámbito sanitario y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo frente al COVID-19. Para garantizar esta separación entre personas:

☐ Se ha organizado la circulación de personas mediante flechas en el suelo.

☐ En los espacios comunes (sala de profesores, aula de informática...) se deben mantener las distancias, dejando un sitio libre por el medio y siempre utilizando la mascarilla.

- ☐ Las reuniones de equipos docentes, equipos internivel, de tutorías..., debido a que solamente somos 17 profesores/as, lo que nos permite en aulas y salas espaciosas como tenemos que permiten mantener la distancia y siempre con la mascarilla puesta, el Claustro ha votado y hemos decidido realizarlas de forma presencial. Las reuniones de Claustro, se realizarán en la sala de audiovisuales, que permite mantener la distancia de metro y medio y siempre con la mascarilla puesta.
- ☐ En aquellas situaciones en las que no fuera posible la separación, adoptamos las medidas de protección necesarias para evitar el riesgo de contagio por contacto, con medidas de protección colectiva (apantallamiento, como en el caso del despacho de dirección o de la especialista de A.L), reuniones telemáticas a través de Teams o vía telefónica con las familias u otros profesores/as si es necesario.
- ☐ Hemos informado sobre normas de uso de las instalaciones y espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad (con cartelería y señalización en accesos, pasillos, escaleras, aulas, aseos... adecuada a los usuarios del centro **(Anexo VIII)**).

7.- MEDIDAS HIGIÉNICAS

- ☐ Se han reforzado las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies que se tocan con mayor frecuencia. El Ayuntamiento ha ampliado el servicio con una limpiadora a media mañana. La limpieza y desinfección de los lugares y superficies de trabajo son diarias, dependiendo el número del uso de cada estancia.
- ☐ Hemos colocado dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectantes para las manos, en número y disposición suficientes en la entrada del centro, de las aulas y espacios comunes (sala de informática, biblioteca, aula de música, gimnasio, comedor...)
- ☐ Los pañuelos y elementos desechables que se emplean para el secado de manos, servilletas del comedor... son depositados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal, existiendo una en cada aula, comedor...
- ☐ La gestión de los residuos ordinarios se realiza del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos **(Anexo IX)**.

☑ Se procede a la ventilación diaria de todos los espacios del centro.

☑ Al Ayuntamiento le correspondería remitir al centro su plan de trabajo y protocolos de prevención y seguridad en las tareas de limpieza y desinfección.

☑ La Dirección informa a estos trabajadores (limpiadoras y conserje) de las medidas preventivas implantadas en el centro.

8.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas de carácter organizativo que ayuden a evitar el riesgo de contagio:

- Todos los espacios del centro cuentan con información clara y comprensible por todos los usuarios y todas las usuarias del centro sobre las normas de higiene a utilizar antes, durante y después de la tarea escolar con cartelería (lavado de manos, uso de mascarillas, distancia de seguridad, gestión de residuos...).
- Hemos implementado las medidas organizativas necesarias para minimizar el contacto entre usuarios y usuarias del centro, garantizando la distancia de seguridad tanto en las aulas como en los espacios comunes, mediante la disposición de las mesas y sillas, distribución de espacios, organización de la circulación de personas...
- La enseñanza telemática se implementará cuando así lo aconsejen las autoridades sanitarias y educativas y en el caso de alumnado o grupos confinados por ser casos positivos o contacto estrecho con un positivo.

El área médica del SPLRPA valorará la adecuación de esta medida en el caso de trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles. En todo caso, en la organización del trabajo a distancia debida al COVID-19 deberán seguirse las recomendaciones y medidas preventivas que ha establecido el INSST (**Anexo X**).

- Hemos previsto planes de continuidad de la actividad en el escenario de un posible cierre del centro, conforme a las instrucciones y circulares dictadas para la organización del curso escolar y en el Plan de Trabajo no presencial elaborado en el centro.
- informamos a todo el personal de forma actualizada de las recomendaciones sanitarias que deben seguirse y de las medidas adoptadas en el centro (**Anexo XI**).

- A través del portal del Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, de los Centros del Profesorado y Recursos y de la coordinadora de formación en el centro, así como del equipo directivo, se organizarán actividades formativas necesarias para la prevención de riesgos.
- Se transmite la información a la AMPA, familias, cuidadoras de comedor y transporte, monitoras de PROA...y no habituales en la actividad del centro que pueden acudir de forma esporádica o puntual (proveedores de comedor), para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas que garanticen la seguridad y la salud de toda la comunidad educativa en el centro.

9.- ANEXOS

- **ANEXO I:** Modelo de Comunicación al SPRLPA: Trabajadores y Trabajadoras especialmente Sensibles.
- **ANEXO II:** Modelo de Notificación al SPRLPA y a la Consejería de Educación: Casos de Contacto de Personal Docente.
- **ANEXO III:** Decálogo de actuación en caso de tener síntomas de COVID-19.
- **ANEXO IV:** Desplazamientos al trabajo.
- **ANEXO V:** Recomendaciones para trabajadores y trabajadoras.
- **ANEXO VI:** Lavado de manos.
- **ANEXO VII:** Uso de mascarillas.
- **ANEXO VIII:** Distancia de seguridad.
- **ANEXO IX:** Gestión de residuos.
- **ANEXO X:** Recomendaciones para el trabajo a distancia.
- **ANEXO XI:** Ejemplo de cartel informativo sobre recomendaciones generales en fuentes

oficiales.

- **ANEXO XII:** EPIs adecuados en Trabajadores Especialmente Sensibles, previa valoración del área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias.
- **ANEXO XIII:** Requerimiento de EPIs en Educación Infantil

PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PSLCOVID-19 PERSONAL DOCENTE

ANEXO I

A/A área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias			
La persona interesada debe remitir personalmente esta comunicación a:			
prl.covid19@asturias.org			
Objeto de la Comunicación			Fecha
X Solicitud de Valoración de puesto: TRABAJADOR/TRABAJADORA ESPECIALMENTE SENSIBLE			
Datos del/la docente			
Nombre y apellidos			D.N.I.
Teléfono de contacto		Email	
Domicilio			
	Localidad		Código Postal
Centro educativo	C.P San Miguel		
Teléfono del centro	985647223	Email del centro	sanmiguel@educastur.org
Ubicación del centro	Plaza de la Iglesia S/N		
	Localidad	Trevías- Valdés	Código Postal 33780
Observaciones/descripción del puesto/posibilidades de adaptación			
Junto a esta solicitud, la persona interesada DEBE ADJUNTAR informe médico , lo más actualizado posible, acreditativo. En caso de ser necesaria algún otro tipo de información sobre el estado de salud, el área médica del SPRLPA se la solicitará a la persona interesada, indicándole como debe remitirla; también podrá requerir a la Dirección del centro la información necesaria para valorar posibilidades de adaptación en el puesto.			
Firma del/de la docente TRABAJ. ESPEC. SENSIBLE			

PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PSL COVID-19 Personal Docente

ANEXO II

Doble notificación:				
Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: pri.covid19@asturias.org				
A la Consejería de Educación: saludlaboral.docente@educastur.org				
Objeto de la comunicación: Notificación de Casos			Fecha	
Docente con diagnóstico confirmado. Docente con sintomatología, caso sospechoso. Docente que ha estado en contacto estrecho con persona afectada. ☐				
Datos del/la docente				
				D.N.I.
Teléfono de contacto			Email	
Domicilio				
		Localidad		Código Postal
Centro educativo	C.P San Miguel		Puesto de trabajo	
Teléfono del centro	985647223	Email del centro	sanmiguel@educastur.org	
Ubicación del centro	Plaza de la Iglesia s/n			
	Localidad	Trevías	Código Postal	33780
Observaciones/indicaciones recibidas de los servicios sanitarios para la comunidad educativa en el centro, conforme a la Guía de Actuación ante la aparición de casos COVID19 en centros educativos				
Firma de la Directora del centro:				

ANEXO III

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 AUTO-AISLARSE** En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. 
- 2 MANTENTE COMUNICADO** **Ten disponible un teléfono** para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. 
- 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma **llama al 112**. 
- 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, **llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma** o contacta por teléfono con el centro de salud. 
- 5 AUTOCUIDADOS** Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte **pañuelos húmedos** en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; **bebe líquidos**; **descansa**, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. 
- 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las **recomendaciones para el aislamiento domiciliario** e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. 
- 7 LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un **correcto lavado de manos**. 
- 8 SI EMPEORAS** **Si empeoras** y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, **llama al 112**. 
- 9 14 DÍAS** Se recomienda mantener el **aislamiento 14 días** desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. 
- 10 ALTA** El **seguimiento y el alta** será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. 

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
 @sanidadgob

25 marzo 2020

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****ANEXO IV****Desplazamientos al trabajo**

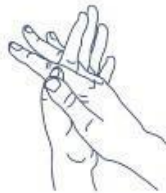
- 1.- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de seguridad. Por esta razón es preferible en esta situación el transporte individual.
- 2.- Es obligatorio el uso de mascarillas en la vía pública, en espacios al aire y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad de al menos 1,5 metros.
- 3.- También es obligatorio el uso de mascarillas en los medios de transporte públicos, así como en los trasportes privados, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio.
- 4.- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo, recordando el uso de mascarilla en aquellos casos en los que es obligatorio, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- 5.- En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje.



Fuentes: Guía de buenas prácticas en centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020); RDL 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

ANEXO V**Recomendaciones a los trabajadores y a las trabajadoras**

- 1.- Cumple con todas las medidas de prevención que te indiquen en tu trabajo.
- 2.- Mantén la distancia interpersonal (al menos 1,5 metros)
- 3.- Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- 4.- Evita, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores u otras trabajadoras. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinféctalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado. Desinféctalos después de usarlos.
- 5.- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- 6.- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa accionada por pedal. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- 7.- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- 8.- Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
- 9.- Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. (con tapa y pedal)
- 10.- Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y compañeras. de trabajo, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y sigue el protocolo de actuación previsto en tu centro ante la aparición de casos de COVID19. Contacta con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (**Anexo II**) y con tu médico o tu médica de atención primaria para seguir sus Instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

LAVARSE LAS MANOS**PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS****Mójate las manos
con agua y aplica
suficiente jabón****Frótate las
palmas de las
manos entre sí****Frótate la palma de
una mano contra el
dorso de la otra
entrelazando dedos****Frótate las palmas
de las manos entre
sí con los dedos
entrelazados****Frótate el dorso
de los dedos de
una mano con la
palma de la otra****Con un movimiento
de rotación, frótate el
pulgar atrapándolo con
la palma de la otra mano****Frótate los dedos
de una mano con
la palma de la otra
con movimientos de
rotación****Enjuágate las manos
con agua****Sécate las manos con
una toalla de un solo
uso**GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE SANIDAD

Plaza de España, 5. 33007 Oviedo. Teléfono: 985.10.55.00

ANEXO VII

Mascarillas higiénicas en población general



Las personas asintomáticas o con síntomas leves pueden transmitir la COVID-19. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 1,5 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulto e infantil)

Su uso es OBLIGATORIO:

- En el transporte público
- En la vía pública, en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o abiertos al público, siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad



¿QUIÉN debe usarla?

La población general sana, a partir de 6 años, excepto:

- Dificultad respiratoria
- Contraindicación
- Actividades con las que sea incompatible
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

23 de junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
 @sanidadgob

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



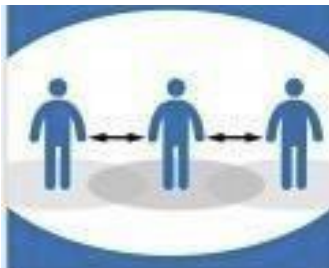
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO VIII

MEDIDAS PREVENTIVAS

DISTANCIA DE SEGURIDAD



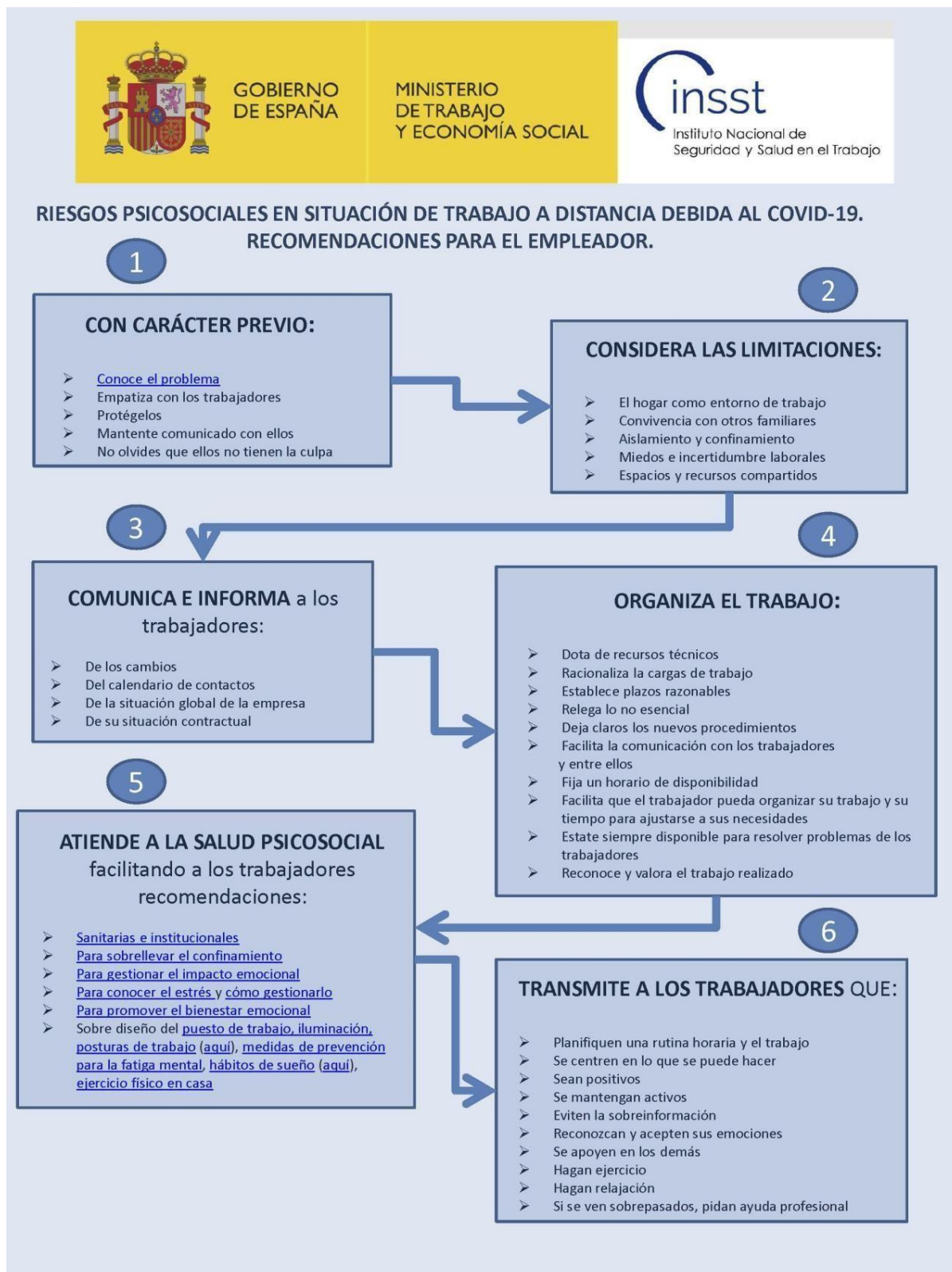
- Calcular el aforo máximo en cada uno de los espacios (salas de profesores, estancias comunes, aseos, etc...)
- Establecer portillos de acceso al centro que permitan accesos independientes.
- Promover el uso escalonado de zonas comunes.
- Priorizar, cuando sea posible, la utilización de escaleras en lugar del ascensor.
- Definir y señalizar los sentidos de circulación en los diferentes pasillos, cuando las dimensiones no lo permitan establecer un sentido único señalizándolo.
- Evitar concentrarse en una determinada estancia sin mantener la distancia de seguridad (al menos 1,5 metros).
- En los puestos estáticos y cuando el tipo de actividad lo permita, podrá señalizarse o acotarse la distancia de seguridad, de manera que se mantenga la distancia desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse otra persona trabajadora durante la realización de su tarea.
- En los puestos de trabajo dinámicos cuando la actividad no permita señalar o acotar la distancia se valorará la adopción de medidas organizativas (minimizar el número de trabajadores que accedan una misma zona, asignar horarios específicos a cada actividad o cada persona trabajadora).
- Señalizar vías de circulación interiores o itinerarios a seguir que contemplen la distancia de seguridad.
- Cuando todas estas medidas anteriormente mencionadas no sean posibles o no resulten eficaces se podrán adoptar diferentes barreras físicas cuya altura recomendada será de dos metros (mamparas) y cuyo material podrá ser de plástico duro rígido, cristal, metacrilato, plástico duro flexible, fáciles de limpiar o desinfectar.
- Estas barreras físicas podrán adoptarse tanto en las zonas de trabajo como en las zonas comunes

- La disposición de estas barreras físicas no deberá entorpecer las vías de evacuación establecidas para casos de emergencia, en el caso de que no exista otra posibilidad que alterar estas vías, deberá informarse a las personas trabajadoras.

Fuentes: RDL 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Y extracto del documento Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19, del INSST (09/04/2020).

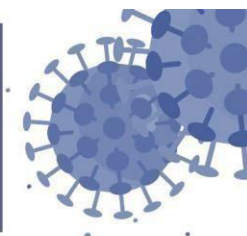
10.- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CENTRO

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando el protocolo de separación de residuos establecido en el Plan de Contingencia del centro.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un trabajador o una trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



EJEMPLO de cartel informativo sobre recomendaciones generales en fuentes oficiales, tales como: el portal del Ministerio de Sanidad o en Asturias los portales coronavirus.asturias.es, [Astursalud](https://astursalud.es) o [Educatur](https://educastur.es)

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



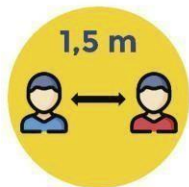
Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



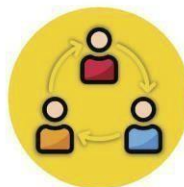
Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén al menos 1,5 metros de distancia entre personas



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

22 junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



EPIs adecuados en Trabajadores Especialmente Sensibles, previa valoración del área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias

El área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias ha informado que el personal docente que en su momento envió la solicitud de valoración (Protocolo de Salud Laboral PSL COVID - 19, Anexo I) al Área Médica del SPRL y que fue considerado como especialmente sensible a la infección del coronavirus SARS-CoV-2, NO precisa de nueva valoración, reincorporándose a su puesto de trabajo en la modalidad ordinaria presencial, extremando las medidas de higiene y prevención y utilizando los EPIs adecuados en función de las características del puesto de trabajo:

– Profesorado de Educación Infantil:

- Mascarilla de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (sin válvula de exhalación), así como pantallas faciales o gafas integrales (campo de uso 3, según UNE-EN166:2002) para la protección de ojos frente a salpicaduras cuando exista riesgo de producirse (alumnos sin mascarilla y con acceso de tos, atragantamiento ...)

– Profesorado de Educación Primaria:

- Mascarilla de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (sin válvula de exhalación).

– Profesorado de cualquier nivel educativo con alumnos que NO puedan utilizar mascarillas (o que en determinadas tareas no la puedan utilizar (Audición y Lenguaje):

- Mascarilla de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (sin válvula de exhalación) y, cuando exista riesgo de producirse salpicaduras, pantallas faciales o gafas integrales (campo de uso 3, según UNE-EN166:2002) para la protección de ojos frente a salpicaduras y batas desechables.

– Para las valoraciones de riesgo laboral durante el Embarazo:

- La docente deberá remitir **Anexo I** del PSL COVID Personal Docente, indicando la semana de gestación, a la siguiente dirección: **prl.covid19@asturias.org**
- La Dirección del centro debe remitir Formulario **PSL 7** (disponible en intranet educastur/documentos/salud laboral docente) con la descripción de las funciones y del puesto de trabajo, a la siguiente dirección: **prevencion@asturias.org**

En caso de cambios (en el puesto de trabajo o estado de salud) o en el caso de trabajadores que en su momento no solicitaron valoración, y consideren que por sus problemas médicos puedan estar incluidos dentro de los grupos vulnerables a la infección por coronavirus SARS-CoV-2, podrán solicitar valoración a este servicio, remitiendo la documentación acreditativa al correo:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO XIII

Requerimientos de EPI en Educación Infantil

En la siguiente tabla el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias (SPRLPA) ha procedido a fijar los diferentes escenarios de riesgo de exposición (dentro de la exposición de bajo de riesgo, el SPRLPA ha diferenciado dos niveles, siendo el riesgo 2 superior al 1) en los que se pueden encontrar los trabajadores de los centros que imparten Educación Infantil, especificando los requerimientos de medios de protección individual necesarios, sin perjuicio de las medidas que puedan establecerse para el personal especialmente sensible por el área médica del SPRLPA.

TABLA Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral del personal de EDUCACIÓN INFANTIL		
EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO 2	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO 1	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Trabajadores que deben realizar tareas de proximidad con alumnos de 0 a 3 años	Trabajadores que deben realizar tareas de proximidad con alumnos de 4 a 6 años	Trabajadores que deben realizar tareas de proximidad con alumnos que pueden usar mascarillas. Trabajadores que deben realizar tareas en las cuales es posible mantener la distancia de seguridad
Centros que imparten Educación Infantil	Centros que imparten Educación Infantil	Centros que imparten Educación Infantil
REQUERIMIENTOS DE EPI		
Utilización de mascarillas de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (siempre sin válvula de exhalación) + Pantallas faciales (campo de uso 3, según UNE-EN166:2002) para la protección de ojos y cara frente a salpicaduras.	Utilización de mascarillas de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (siempre sin válvula de exhalación)	Utilización de mascarillas quirúrgicas PS, o bien mascarillas higiénicas (que cumplan con las Especificaciones de UNE 0064 o UNE 0065)
El resto de medidas del PSL COVID-19 ¹ son aplicables en todos los escenarios. Los trabajadores pueden ser ubicados en cualquiera de los 3 escenarios definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades.		

